#### Semana del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022.



La Corte IDH celebró su 150 Período Ordinario Sesiones en Brasil. En la apertura del Período de Sesiones, el Presidente de la Corte, Juez Ricardo C. Pérez Manrique manifestó que "las sesiones fuera de la sede facilitan la difusión de su trabaio ٧ de Jurisprudencia, acercan la Corte a todas las personas y propician un diálogo muy beneficioso con las altas autoridades nacionales y personas de la sociedad civil. Le brindan a la Corte la oportunidad de tener una gran proximidad con las diferentes realidades nuestra América y acercarse verdaderos los destinatarios de su gestión: las personas". Se realizaron 4 Audiencias Públicas de Casos Contenciosos y se deliberó una Sentencia. A su vez. se desarrolló un seminario público sobre Control de convencionalidad y grupos en situación de vulnerabilidad en homenaje al Expresidente y Exjuez, Prof. Antônio Augusto Cançado Trindade.

La Corte Suprema revocó una condena por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal en una unidad penitenciaria. La sentencia remitió disidencia efectuada por el Ministro Rosenkrantz en el Héctor fallo "Rodríguez, Ismael" (2021).aue determinó que "el castigo penal de la tenencia de estupefacientes para consumo personal, cuando se trata de drogas pequeña cantidad la tenencia o el consumo no son visibles u ostensibles, es inconstitucional porque constituye una intromisión por parte del Estado en el ámbito de la privacidad sin que haya una justificación razonable que muestre que ello necesario para proteger los bienes jurídicos que la norma penal puede legítimamente apuntar preservar". Corresponde respetar ámbito el ejercicio de la libertad personal cuando no hay daño o peligro concreto para terceros, sostuvo el Alto Tribunal.

La Corte Suprema condenó fisco al а pagar indemnización a pareja de ejecutado por agentes de la CNI en 1984. "Este complejo normativo conocido como Derecho Internacional de los Derechos Humanos. ciertamente ha importado un cambio significativo en la configuración de la responsabilidad estatal. En concreto, en materia derechos humanos los Estados tienen una obligación de resultado, cual es, la efectiva vigencia de los derechos libertades ٧ consagrados en los instrumentos internacionales", sostiene el fallo. La resolución agrega "Por que: ello, responsabilidad del Estado por violación a los derechos humanos es una cuestión objetiva, ya que el ilícito por violaciones a los derechos fundamentales se produce al momento en que el Estado actúa en violación de una obligatoria. norma sin necesidad de que exista falta culpa por parte del agente".

#### Más información:

- > OEA: Corte IDH celebró su <u>150 Período</u> Ordinario de Sesiones en Brasil.
- Argentina: La Corte Suprema revocó una condena por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal en una unidad penitenciaria.
- Chile: Corte Suprema condena al fisco a pagar indemnización a pareja de ejecutado por agentes de la CNI en 1984.
- > **OEA**: CIDH celebra cumplimiento total del acuerdo de solución amistosa sobre el Caso 13.011 por parte del Estado de Argentina.
- ➤ **Bolivia**: <u>Anulan despido</u> de jueza que tenía casi 50 procesos.
- Colombia: Corte Constitucional <u>señala los parámetros</u> para que las EPS autoricen el servicio de transporte al paciente y su acompañante dentro del municipio de residencia.
- Perú: Juez ordena 30 meses de prisión preventiva para la <u>cuñada de Pedro Castillo</u>.
- Unión Europea: <u>Jueces presentan</u> demanda ante el TJUE para bloquear plan de recuperación de Polonia.

- > Colombia: Consejo de Estado: tutela es improcedente para cuestionar presunta participación en política.
- ➤ Chile: Corte Suprema confirma fallo que condenó a clínica por negligencia en procedimiento de crioterapia / Ministro Guillermo de la Barra condena a Raúl Escobar Poblete a 18 años de presidio por homicidio terrorista de senador Jaime Guzmán.
- ➤ **Perú:** Cadena perpetua: <u>condición cultural</u> del agresor sexual no habilita disminución de la pena.
- Países Bajos: Festival de música no será suspendido porque los intereses económicos de los organizadores prevalecen sobre los intereses de los residentes locales, resuelve un Tribunal.
- ➤ India: El ministro <u>UU Lalit</u> asume la presidencia de la Suprema Corte.
- ➤ **Israel**: Condena a cooperante en Gaza a 12 años por <u>terrorismo</u>.
- Japón: Condenado a muerte exigirá 19 millones de yenes al gobierno por <u>invasión de privacidad</u>.
- República Centroafricana: Tribunal Constitucional resuelve que el nuevo programa de ciudadanía por invertir USD 60,000 en criptomonedas es inconstitucional.
- ➤ OEA: Corte IDH celebra su 151 Período Ordinario de Sesiones.

- ➤ OEA: CIDH, CED y GTDFI: Estados deben prevenir y responder a los efectos adversos que enfrentan familiares de personas desaparecidas desde una perspectiva de género.
- Colombia: Corte Constitucional advierte que la inhabilidad derivada de una condena mayor a cuatro años por delito doloso aplica a los particulares que aspiran a ocupar cargos o funciones públicas / Corte Constitucional declara <a href="hecho superado">hecho superado</a> casos que pretendían suspensión del retorno a clases presenciales.
- Estados Unidos: <u>Madre vegana</u> recibe cadena perpetua tras muerte de su hijo por desnutrición.
- España: El Tribunal Supremo <u>avala la videovigilancia</u> como prueba para justificar el despido de una empleada de hogar.
- Arabia Saudita: Condenan a mujer a 45 años de prisión por uso de redes sociales.
- > **Japón:** Tribunal de Tokio: 20 años de prisión para ex cuidador que <u>abusó de 20 niños</u>.
- Kenia: La Corte Suprema permite a Raila Odinga revisar a las autoridades electorales.
- ➤ OEA: CIDH y REDESCA llaman a los Estados a promover el respeto de las <u>religiones de matriz africana</u> en las Américas.

- Colombia: Corte Constitucional señala que los términos procesales, cuando se notifica una información por mensaje de datos, solo se pueden comenzar a contar después del <u>"acuse de recibo"</u>.
- Ecuador: Corte Constitucional declara la constitucionalidad del <u>estado de excepción</u> en Guayaquil, Durán y Samborondón.
- ➤ **Perú:** TC: Gestante <u>no está obligada a comunicar</u> su condición si su embarazo es notorio.
- Reino Unido: La Suprema Corte ordenó confiscar las remuneraciones percibidas a un hombre que mintió en su currículum vitae.
- India: La Suprema Corte resolvió que el concepto de familia contemplado en su Constitución abarca a todas las expresiones y formas de familia, incluidas las parejas del mismo sexo.
- ➤ **Israel:** La Suprema Corte confirma <u>cadena perpetua</u> contra colono por matar a palestinos.
- Japón: Hombre que reclamaba derecho a fumar en restaurantes pierde demanda.
- Argentina: Juzgado declaró como sujetos de derechos a los <u>55 perros de raza 'dachshund'</u>, que fueron rescatados de un criadero ilegal.

- Colombia: Corte Constitucional pide al Congreso penalizar la violencia contra la mujer en línea / Corte Constitucional protege derechos de joven que presentó tutela para que el lcetex le reconociera el subsidio de sostenimiento.
- Canadá: La Corte Suprema integra a la primera justice de origen indígena.
- Estados Unidos: 10 años de prisión a expolicía por asalto al Capitolio.
- Myanmar: 3 años de prisión para <u>Suu Kyi</u> por fraude electoral.
- Sudáfrica: Tribunal prohíbe las exploraciones de Shell en la costa.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas